



Basan libros de texto en plan y programas de estudio *patitos*

La Ley General de Educación, promovida por la 4T, establece que toda edición e innovación debe ser publicada en el DOF; sin embargo, se publicó en agosto de 2022, un año después de iniciados los trabajos

Postizos. La SEP violó su propio Reglamento Interior -expedido e impulsado por Andrés Manuel López Obrador el 15 de septiembre de 2020- al iniciar la elaboración de los libros de texto gratuito sin estar publicado el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica.

Usaron un "borrador" sin validez oficial, el cual incumplía con los requisitos normativos, de acuerdo con las convocatorias para diseñar los libros emitidas por la dependencia y los testimonios de maestros participantes, consultados por este repor-

tero. De hecho, el escrito repartido a los docentes se etiquetó con la leyenda: "Documento de trabajo".

El desfase e inobservancia legal fueron más evidentes en el procedimiento para los libros de primer y segundo grado, cuya convocatoria salió un año antes de publicarse el Plan de Estudios: el 4 de agosto de 2021. De manera paradójica, dicha convocatoria se fundamentó en los artículos y fracciones de la Ley General de Educación que obligan a modificar los libros con base en los planteamientos curriculares difundidos en el DOF. **PÁGS 6 y 7**



Basan el diseño de los Libros de Texto Gratuitos en un plan de estudios *patito*

Ley General de Educación, promovida por la propia 4T, establece que toda edición e innovación de estos materiales debe basarse en propuesta curricular ya publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. Se publicó en agosto de 2022... ¡y los trabajos iniciaron un año antes!

Irregularidades

Daniel Blancas Madrigal

nacional@cronica.com.mx

La Secretaría de Educación Pública violó su propio Reglamento Interior —expedido e impulsado por Andrés Manuel López Obrador el 15 de septiembre de 2020— al iniciar la elaboración de los libros de texto gratuito sin estar publicado el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica.

En el proceso se usó un “borrador” sin validez oficial, el cual incumplía con los requisitos normativos, de acuerdo con las convocatorias para diseñar los libros emitidas por la dependencia y los testimonios de maestros participantes, consultados por este reportero. De hecho, el escrito repartido a los docentes se etiquetó con la leyenda: “Documento de trabajo”.

Según el artículo 23 Fracción I del Reglamento Interior, la Dirección General de Materiales Educativos tiene la atribución de “elaborar los contenidos, mantener actualizados, editar e innovar los libros de texto gratuitos”, pero sólo “a partir de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria publicados (en el Diario Oficial de la Federación)”.

En la Fracción VII se recalca sobre sus facultades y la obligatoriedad de considerar los documentos curriculares oficiales: “Diseñar, editar, desarrollar, innovar, producir, encomendar y actualizar materiales educativos para la educación básica y especial, a partir de los correspondientes planes y programas de estudio”.

Sin embargo, el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica de la llamada Nueva Escuela Mexicana fue expedido hasta el 14 de agosto de 2022 y publicado en el Diario Oficial cinco días después, el 19. Mientras que las convocatorias para nutrir de contenidos a los libros de texto y las mesas de trabajo se hicieron mucho antes de la publicación.

ATADOS DE MANOS

El desfase e inobservancia legal fueron más evidentes en el procedimiento para los libros de primer y segundo grado, cuya convocatoria salió un año antes de publicarse el Plan de Estudios: el 4 de agosto de 2021. De manera paradójica, dicha convocatoria se fundamentó en los artículos y fracciones de la Ley Interior de la SEP que obligan a modificar los libros con base en los planteamientos curriculares ya difundidos en el DOF.

Incluía no sólo las bases de participación, sino el perfil requerido de los docentes, sus capacidades y conocimientos específicos a demostrar, un calendario de capacitación y las modalidades de trabajo didáctico a cumplir.

Conforme a la voz de maestros entrevistados, el escrito provisional que sirvió de base había sido confeccionado desde 2021, bajo la guía de la Dirección de Materiales Educativos, encabezada por Marx Arriaga. Esto, pudo corroborarse en la página de la SEP, en el apartado de antecedentes del marco curricular. “En ju-

lio de 2021 fue posible iniciar el proceso de construcción del Marco Curricular y el Plan y los Programas de Estudio, en el que participaron diversas instituciones de la sociedad, especialistas en educación y personal de la SEP. Alrededor de 260 personas, entre especialistas, académicos y docentes de 24 instituciones y dependencias gubernamentales, así como siete unidades de la Secretaría, generaron alrededor de 1 423 reuniones de trabajo, lo que dio como resultado el Marco Curricular, el Plan de Estudios y 15 Programas de Estudio”, se lee ahí. No se especifican los nombres de los expertos, investigadores e instituciones participantes.

De forma extraoficial, ese Plan de Estudios furtivo comenzó a circular desde finales de 2021 y principios de 2022. Y fue utilizado en foros, consultas y asambleas organizadas entre enero y abril de 2022, así como en los encuentros con maestros para desarrollar los libros de texto.

“Las convocatorias las vimos en Facebook desde 2021, y ya llevaban a la página de la SEP. Elegimos campo formativo y ellos nos dieron contenidos y procesos de aprendizaje. Tuvimos alrededor de 10 días hábiles para construir el proyecto, nos asignaron un asesor. El respaldo documental fue un Plan de Estudios temporal”, cuenta el maestro Ángel Romero, de Guerrero.

“En las reuniones tratamos de enriquecer los materiales entre todos. No entiendo por qué los libros salen con tantos errores, porque fueron días de revisión muy extenuantes, quiero pensar que se dieron cuando intervinieron las editoriales, porque hay errores de dedo, ortográficos, en las imágenes, no podemos mentir, pero tampoco es mentira que fueron diseñados por maestras y maestros del país”.

Otro de los profesores involucrados en el proceso: Juan Antonio Mora, de Guanajuato, con más de 25 años de servicio, relata:

“Participé en tres procesos: uno inicial de modificación de los libros de 3º y 4º, que al final no salieron; el de los libros de 1º y 2º, cuyo objetivo ya era diseñar materiales que no tuvieran separadas las asignaturas, estuvimos mes y medio en capacitación, después de llenar un formulario y hacer un examen diagnóstico; y también en la revisión”.

“Al principio nadie entendía bien, no creíamos, ¿cómo vamos a elaborar nosotros si nunca nos han hecho caso? Se me



hace que es puro cuento o faramalla, decíamos. Varios nos registramos, fue pura pasión personal, el anhelo de aportar algo a nuestros alumnos, porque las secretarías de educación de los estados no promovían el proceso, no daban a conocer las convocatorias, y cuando lo hacían ya tenían asignada a la gente”.

¿En qué se basaron para los proyectos?
En el Plan de Estudios.

Pero se publicó hasta agosto de 2022.
En la página de la SEP había un Plan de Estudios desde 2021, que no estaba publicado, pero con ese trabajamos.

¿Uno provisional?
Sí, una especie de borrador, ya con el tiempo salió publicado el otro, pero los materiales ya iban avanzados, se hizo una sesión para ver qué podíamos modificar. Con el que nos dio la SEP prácticamente se hizo todo, siempre era Marx Arriaga quien nos daba la información.

EN CONSTRUCCIÓN

La convocatoria para elaborar e innovar los libros de texto gratuito de 3° a 6° también salió el 11 de julio de 2022, 40 días antes de publicarse el Plan de Estudios en el DOF.

Crónica comparó el Plan “postizo” de 2021 con el oficial de agosto de 2022: su contenido y estructura son distintos. El primero cuanta con cinco bloques principales: Situación de la educación básica, El currículo como construcción social e histórica, Elementos centrales de la política curricular para la educación básica mexicana, Estructura curricular del Plan de estudios 2022 y Evaluación de los aprendizajes. Un sexto se denomina “Pautas para la puesta en marcha”, pero se alerta: “está en construcción”.

El oficial tiene cuatro apartados básicos: Integración curricular, Autonomía profesional del magisterio, La comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y El derecho humano a la educación. Se presume contar con propuestas de “los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas; 15,324 personas de pueblos indígenas y afroamericanos; el magisterio nacional expresado en asambleas en 32 entidades, plasmados en 128 documentos de distintas mesas de trabajo y más de 90 mil aportaciones en el formulario de Google; niñas, niños, adolescen-

tes y sus familias de diferentes entidades, más de 100 miembros de la comunidad académica y de investigación, especialistas en educación y otros campos de conocimiento, nacionales y extranjeros; 80 miembros de los sectores de la cultura y las artes, y diversas organizaciones de la sociedad civil”.

Uno y otro contrastan en temas, títulos, estrategias, programas, fases y hasta citas y número de páginas: el primero es de 157; el segundo, de 214.

El apremio y el atropello a la normatividad -como ha ocurrido en muchos otros casos relacionadas con reformas u obras durante la 4T- abrieron flancos legales que han contaminado la discusión pública sobre los textos y entorpecido su distribución hasta nuestros días, sin menoscabo de la labor docente y sus aportaciones. ●

LO QUE DICE LA LEY

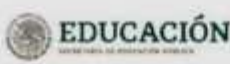
Ley General de Educación

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.

El Plan de Estudios furtivo fue utilizado en foros, consultas y asambleas organizadas entre enero y abril de 2022, así como en los encuentros con maestros para desarrollar los libros de texto





CONVOCATORIA PARA INNOVADORES EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA AGOSTO DE 2021

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFOS 5, 11 Y 15, FRACCIÓN II, 33, 39 Y 115, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y 23 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INVITA A PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS DE PRIMARIA.

Objetivo: Innovar los Libros de Texto Gratuitos (LTG) de Primero y Segundo grados de Primaria y convertirlos en una pieza clave para la solidaridad y la integración del país, desde una visión humanista con la finalidad de apoyar y fomentar la excelencia, así como la equidad en la educación.

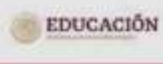
BASES PRIMERA

Participantes

1. Docentes normalistas.
2. Docentes directivos y comunidades educativas de las escuelas públicas y privadas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.
3. Pedagogos.
4. Círculos de todas las disciplinas.
5. Investigadores educativos.
6. Docentes de las universidades públicas y privadas de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Investigadores beneficiarios de una beca Conacyt de posgrado.
8. Personal docente jubilado.
9. Bibliotecarios de la Dirección General de Bibliotecas.

SEGUNDA

Perfil



CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS ASESORES PARA LA INNOVACIÓN DE LA NUEVA FAMILIA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE 1º A 6º PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, en el Marco de la Estrategia Nacional de Lectura, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción II, 15, fracción I, 33, 39 y 115, fracción IV y de la Ley General de Educación, y 23, fracción I y de del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:

CONVOCA

A las personas que aspiren en la innovación de los libros de Texto Gratuitos para educación primaria y convertirse en una pieza clave para la solidaridad, la integración del país para diseñar una mejor herramienta, que contribuya a apoyar y fomentar la excelencia, así como a promover la equidad en la educación, de acuerdo a las bases de convocatoria de la convocatoria.

BASES PRIMERA

Asesores

1. Docentes y especialistas educativos de los niveles básico y primario de educación primaria del Sistema Educativo Nacional.

Los aspirantes que no se encuentren inscritos previamente en el presente convocatoria, serán inscritos por la SEP a través de la Dirección General de Materiales Educativos.


Contenido

Para obtener detalles y mayor información utilizar únicamente con este correo electrónico: convocatorias_dgme@sep.gob.mx

Los datos personales recibidos serán protegidos, almacenados y usados por la SEP. Para conocer el alcance de esta política de privacidad [visite este enlace](https://www.sep.gob.mx/contenidos/privacidad/2021/07/01)

Ciudad de México, a 14 de julio de 2021
Rafael Ángel Rodríguez
Director General de Materiales Educativos

Convocatoria para elaborar libros de 1o y 2o: salió en agosto de 2021, un año antes de publicarse Plan de Estudios.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana

Dirección General de Desarrollo Curricular

Presentación (Mtra. Delfina Gómez Álvarez)

Índice

Introducción	5
1. Situación de la educación básica	7
1.1 Acceso, cobertura y operación del currículo	12
1.2 Problemática entre lo nacional y lo básico	18
2. El currículo como construcción social e histórica	29
2.1 Fragmentación del conocimiento	43
2.2 Demérito de la enseñanza y la figura docente	43
2.3 La evaluación y los resultados educativos	46
2.4 Las TIC: su rol en el desarrollo de la modernización de la educación básica	47
2.5 Los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 en la educación básica	51
3. Elementos centrales de la política curricular para la educación básica mexicana	88
3.1 Derecho humano a la educación y el marco normativo curricular	88
3.2 Los profesionales de la docencia: revaloración docente, reconocimiento de su autonomía curricular	88

Anexo

Introducción

En el marco de lo mandatado en el artículo 23 de la Ley General de Educación (LGE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha desarrollado el presente *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, aplicable y obligatorio para toda la República Mexicana*.

Al ser la educación un derecho humano y, por lo tanto, un bien público de interés nacional, esta propuesta curricular es una tarea colectiva en permanente construcción que comprende:

1. Plan y Programas de Estudio de educación preescolar, primaria y secundaria, así como los libros de texto gratuitos.
2. Formación docente, como parte de un derecho para acceder a un sistema de formación, capacitación y actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir con los objetivos del Sistema Educativo Nacional.

La publicación del Plan y programas de estudio de educación básica fue acordada el 14 de agosto de 2022, y finalmente fue difundido en el DOF el 19 de agosto.

El marco curricular y Plan de Estudios usado en la elaboración de libros de texto, era provisional, rubricado con la leyenda "documento de trabajo" y comenzó a circular desde finales de 2021.